

606

SIN INYECCIONES

LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

- PRIMER PERIODO:** Por el cancro (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las fngles.
- SEGUNDO PERIODO:** Erupción de manchas rosadas en el cuero cabelludo y placas muy dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.
- TERCER PERIODO:** Aparición de las gomas (tumores sifilíticos) que pueden atacar todos los órganos: hígados, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la aneurisma, la parálisis, la locura, la muerte!.....

→ EL SIGMARSOL ←

Que es el 606 [Salvarsan] en comprimidos cura la SIFILIS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERIODO: Los efectos son particularmente rápidos: las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERIODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERIODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancro como los bubones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMARSOL.

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos.

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite.

Las cajas no tienen rótulo indiescreto alguno, de manera que pueden ser usadas en la mesa como un remedio cualquiera.

Por mayor: AUGUSTO MEYTRE

179 -- Avenida Errázuris -- 181

Casilla 1495

Valparaíso.



Condecoración

"Al Mérito"

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido el siguiente oficio:

Legación de Chile.—República de Chile.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Santiago, 9 de julio de 1913.—Adjunto a US. acompaña remito a US. acompañadas de sus respectivos diplomas, las medallas "AL MERITO" otorgadas por su S. E. el Presidente de la República a los funcionarios y personajes bolivianos que a continuación se indican: PRIMERA CLASE Exmo. señor Eliodoro Vilazán, Presidente de la República; Exmo. señor D. Juan M. Sacraho, Vicepresidente de la República; señores Benito Goityn, Presidente del Senado; Claudio Pinilla, Ministro de Gobierno; Alejandro Soruco, Ministro de Hacienda; Juan M. Zalles, Ministro de Guerra; Carlos Calvo, Ministro de Instrucción; Alfredo Ascariz, Ministro de Relaciones Exteriores; José S. Quiñones, Ministro de Justicia; Generales, señores, Ismael Montes, J. M. Pandi, Julio La Fuente, y Fermín Prudencio; señores Aníbal Capriles, Daniel S. Bustamante, Elías Monje y Celso Lugones.

—De la representación por el departamento de Santa Cruz, autorizando a la prefectura de aquel departamento la contratación de un empréstito de \$ 80,000, aplicando a varias obras públicas. A las comisiones de obras públicas y de hacienda.

—Del H. Miguel Ramírez, que consigna en el presupuesto general de 1914, la suma de 50,000 Bs. para la construcción del camino carretero de Potosí a Cotagaita por Silvi y Falsuri y la construcción de un puente sobre el río Tumusa de la provincia de Nor Chichas. A las comisiones de vialidad y de hacienda.

ORDEN DEL DÍA

Se aprobó la modificación introducida por el H. Senado en el proyecto del ejecutivo a votar un crédito suplementario de Bs. 40,000 para gastos urgentes del servicio de gobierno y Fomento. Pase al Ejecutivo.

Proyecto N° 142 de 1910 sobre enganche de peones. En revisión.

El H. Moreno hizo una exposición haciendo notar la importancia de este proyecto.

El H. González Duarte mencionó porque este proyecto pase a la comisión respectiva relativo a fin de que se establezca con mayor detención y se salve todas las deficiencias señaladas en anteriores discusiones.

El H. Echazú se pronunció en contra y manifestó que la moción del H. González Duarte era ya improcedente.

El H. Saavedra apoyó la indicación del H. González y dijo que había que salvar muchos inconvenientes y hasta escrupulos de inconstitucionalidad.

El G. Lavadenz presentó un proyecto ampliatorio que fue pasado a las comisiones de colonias y de Constitución, conjuntamente con el proyecto N° 142.

SEGUNDA HORA

Se discutió en detail el proyecto N° 31 de 1913 que adjudica a la junta municipal de la primera sección de la provincia de Chavaya el local que posee el Estado en la calle Linares de la ciudad de Colque chaca, habiendo quedado aprobado.

Se suspendió la sesión a horas 6 p. m.

Dr.

Leocadio

Trigo

MEDICO

—

OCULISTA

De la clínica del

doctor

Lagleyz

—

ILLIMANI 36.

Consultas: en la mañana de

10 a 12; en la tarde de 2 a 5

1 m. S. 3.

AVISOS NUEVOS

INSINUACIÓN.—En la noche del miércoles, más o menos a las 8 y 30 p. m., se ha extraviado una cartera en la calle General Compero, delante de la boletería del Circo Francés; contiene ocho billetes de Bs. 5 y uno de a Bs. 1; tarjetas de visita, carta de cuerdanía, boleto de inscripción militar y otros papeles particulares que tienen interés únicamente para el propietario.—Se ruega encarecidamente al que hubiere hallado dicha cartera, devolver solememente los papeles, en sobre cerrado, al correo, bajo las iniciales C. A. del R.

AVISOS OFICIALES.—Por orden de la Prefectura, se previene a los propietarios de locales para la urbanización de la Villa de Obrajes, que no podrán edificar sin pedir previamente a la Prefectura la designación de la línea que corresponde a la vía pública, por medio del señor Ingeniero Departamental, y con sujeción al plano respectivo, quedando en caso contrario, responsables de cualquier error que se pudiera cometer.

La Paz, septiembre 19 de 1913
El Notario de Hacienda.
5 v. 3889

SE ALQUILA.—En la Plaza de la Ley N° 118, se alquila tres habitaciones, para personas solas o escritorio. Referencias en la misma casa. 15 v. 3889

TODO CIUDADANO, ESTANTE Y HABITANTE DE BOLIVIA, debe conocer los derechos y garantías de que goza en el país, así como la jurisdicción y atribuciones que tienen las distintas autoridades, desde el Presidente de la República hasta el Alcalde de Campaña; para lo cual debe comprar y consultar la obra: «Constitución Política Ley de Organización Política y su Reglamento, reimpresso en un sólo texto por Mariano E. Tapia, en la Libre Agencia de Arnó Hermanos, que es agencia de las mejores revistas científicas ilustradas y periódicos de modas. Esquina Católica y calle Ayacucho Nos. 105 y 107. 3 m. JL. 5

EN VENTA.—Se ofrece una casa situada más arriba del puente nuevo de la calle Sagarnaga N° .. de dos pisos en el centro de la casa, con dos patios y con todas las comodidades y decoraciones de construcción nueva.

Los interesados pueden dirigirse a la calle Evaristo Valle N° 1 o a la calle Inca N° 1, donde vive la propietaria.

La Paz, septiembre 30 de 1913. 1 m. S. 4.

F. Bonoso Carvallo.

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO—CIRUJANO Consultas: de 1 a 4 p. m.

Calle Recreo y Yanacoch N° 59. Correo casilla N° 147.

Manuel Bilbao La Vieja Capellán del Hospital Loayza hs. a 11 a. m. y 1 a 5 d. Calle Bueno.

LAPIDAS BUENAS, EN LA MARMOLERIA SAN JOSÉ

En la noche del miércoles, más o menos a las 8 y 30 p. m., se ha extraviado una cartera en la calle General Compero, delante de la boletería del Circo Francés; contiene ocho billetes de Bs. 5 y uno de a Bs. 1; tarjetas de visita, carta de cuerdanía, boleto de inscripción militar y otros papeles particulares que tienen interés únicamente para el propietario.—Se ruega encarecidamente al que hubiere hallado dicha cartera, devolver solememente los papeles, en sobre cerrado, al correo, bajo las iniciales C. A. del R.

La Paz—Bolivia—
Abdón Laguna.

45 v. 3889

González y Madariaga Compran lana de oveja lavada y pagan Bs. 40 por el quintal, en varios puntos del Departamento. Coroero, Cañapa, Viucca e Inquisivi.

Calle Lanza N° 11 y 13. La Paz, agosto 19 de 1913. Ag. 1 m. 19

E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista

Profesor de la Escuela Dental

Calle Comercio N° 22.

EN VENTA.—Por motivo de viaje, se ofrece en venta a precio modico, un menaje completo de juegos de salón, dormitorio y comedor.

Además hay un hermoso piano nuevo, de tres pedales para concierto; cortinajes, lámparas, alfombrados.

Elegantes cuños, roperos, lávatorios con y sin luna, todo sistema bambú.

Aparadores con y sin luna mesas para comedores, sillas cuadros, etc., etc.

Por menores en la misma casa, calle Colón N° 149, frente a la Iglesia del Carmen. La Paz, septiembre 4 de 1913. 1 m. S. 4

A VISO.—Desde hoy, el Banco de la Nación Boliviana, encajará los bonos provisionales entregados a los accionistas del ex-Banco Industrial, contra títulos definitivos.

Desde el 15 del presente, el Banco pagará a sus accionistas, contra entrega del cupón N° 2, cuatro chelines a cuenta del dividendo correspondiente al año de 1913.

La Paz, septiembre 9 de 1913. 15 v. 3886

Julio J. Eyzaguirre

Y Rafael Salvatierra

—ABOGADOS—

Atienden asuntos civiles, ad-

ministrativos y criminales.

Calle Chirinos N° 96, [altos.]

Teléfono N° 30.

Casilla de correo N° 17.

SAPOLIO

Es el jabón más económico y conveniente para el aseo general en una casa. Se gasta poco yeso de aplicación muy fácil.

No hay otra substancia alguna que pueda compararse a SAPOLO.

Limpia vidrio, madera, metal, loza, pintura y en general todo objeto.

Saca las manchas de tinta de mármol. De venta en todas partes

ENOCH MORGAN'S SONS CO., Nueva York

GRAN CIRCO FRANCES

Empresa Jaen Itte Pierre

Hoy SABADO 20 Hoy

GRANDIOSA FUNCION Dedicada a la Colonia Italiana

LOS ELEFANTES MUSICALES MONO ORANGUTAN

EL PELIGROSO PUENTE DE LA MUERTE

El Himple Tangli

Precios y hora de costumbre

LOCAL EN EL PRADO

Véase programas.

CUAL ES EL SECRETO

para que una casa acredite sus mercaderías y venda mucho? Es vender marcas buenas, fiñas y blancas. Entonces ¿en qué es la tienda que vende buenos casimires y baratos? Es el gran depósito de la casa FUSCO

calle Socabaya N° 55 - 57, entre Mercado y Potosí (antes Chirinos).

1 m. Ag. 29

A VISO OFICIAL.—Por acuerdo del señor Prefecto del Departamento, se invita a presentar propuestas en pliego cerrado, para la edición del «Boletín Departamental», por el término de un año. Las propuestas deberán ser entregadas hasta el día 20 del presente mes, a horas 2 p. m., al Secretario de la Prefectura, para ser abiertas y consideradas por la Junta Departamental de Almonedas.

Los interesados pueden dirigir a la oficina de la Secretaría, para tomar datos sobre el formato, tipo y calidad de papel.

La Paz, septiembre 17 de 1913. El Notario de Hacienda.

3 v. 3891

DIRIJIRSE A Edward A. Lima Ingavi N° 21.

15 v. 3873

Dr. José Tapia D.

Medico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Ilimani N° 12, al lado de la corriente. P. M.

1 m. Ag. 19.

Proyecto de ley

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Paz, 15 de Setiembre de

1913.

Al señor Presidente de la H.

Cámara de Diputados.

Presente.

Honorable señor:

El proyecto de ley que me cumple someter hoy a la consideración de esa H. Cámara relativo a la construcción de alcantarillado en las principales capitales de Departamento, obedece a la necesidad imposible de sanear nuestros centros de población cuyas condiciones de higiene y salubridad no pueden ser más de plorables.

Si bien es cierto que corresponde a las Municipalidades la higiene de las poblaciones y que, en tal concepto, son ellas las que deberían haber procedido hace tiempo a proveer a sus respectivas circunscripciones del servicio alcantarillado, base de toda higiene pública, el Poder Ejecutivo entiende que los reducidos recursos económicos con que cuentan no les han permitido tales permanentes obras de tan gran aliento y que para hacerlas efectivas es indispensable que el Gobierno las tome a su cargo. Con este propósito mandó practicar con un técnico de gran experiencia y competencia, el conocido ingeniero H. J. Bingham Powell, diplomado en el Colegio Centro Técnico de la Universidad de Londres y Miembro del Instituto de Ingenieros Civiles de Inglaterra, los estudios respectivos en las capitales de departamento que cuentan ya con líneas férreas o que pronto se incorporarán a la red ferroviaria nacional, tales como La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Sucre. Esos estudios han servido de fundamento al proyecto de ley que se servirá de encontrar adjunto.

El Gobierno habría deseado que sus propósitos alcancen dirigidos a todas las capitales de departamento ya que todas tienen el derecho de reclamar de los Poderes Públicos los medios de vida de que hoy se hallan privadas en materia de salubridad; pero las condiciones topográficas de nuestro territorio y las grandes distancias que separan algunas de esas capitales de la red ferroviaria, no le permiten por el momento, satisfacer esos propósitos. La construcción del alcantarillado demanda tal cantidad de materiales importantes que su costo está en relación directa con el flete de esos materiales, de tal modo que sería sumamente onerosa su ejecución si no se contase con el auxilio de líneas férreas que abaraten y hagan posibles los trasportes a precios razonables. Es así que el proyecto solo comprende a las ciudades de La Paz, Oruro y Potosí que se hallan ya ligadas con los puertos próximos por medio de ferrovías y Cochabamba y Sucre que pronto han de encontrarse en las mismas condiciones.

Como dentro de los recursos ordinarios del presupuesto no es posible pensar aún en ejecutar obras de esa naturaleza, juzga el Ejecutivo que debe contratarse un empréstito o emitirse Bonos del Estado por la cantidad necesaria que, como se verá más adelante, alcanza en bruto a un total de L. 1.000.000. La facultad que se acuerda al Gobierno para contratar un empréstito a firme o emitir Bonos, le permitirá optar por la combinación que más convenga a los intereses fiscales, haciéndose recomendable el último medio porque así se redimirán las obligaciones del Estado, por razón de intereses, a lo estrictamente indispensable para atender las obras, puesto que los bonos serán emitidos sólo a medida que lo requieran los trabajos a ejecutar.

Para cubrir los intereses y amortización del empréstito, se ha proyectado un impuesto de carácter obligatorio para todos los propietarios de los edificios comprendidos dentro de la red del alcantarillado. Este impuesto debe fijarse en relación a la extensión de las fachadas de los edificios, al costo medio por metro de las obras, al interés anual y al tipo de amortización que se ha fijado a fin de hacer más reducida la cuota mensual que deberán abonar aquellos en compensación de servicios inmediatos y de notoria utilidad que les prestarán las alcantarillas, razón por la cual no es dable considerarla como un nuevo

gravámen a la propiedad.

Calculada la amortización en 37 años, con el tipo de colocación e intereses contemplados en el proyecto y dentro de las previsiones y presupuestos del ingeniero Powell, la indicada cuota no ha de subir probablemente en La Paz a más de Bs. 1.55 mensuales para las casas cuyas fachadas no excedan de 10 metros aumentando proporcionalmente en relación a la extensión de éstas. Según los estudios del ingeniero nombrado, en la ciudad de Cochabamba, el trabajo de alcantarillado, debido a los niveles reducidos y desiguales de las calles transversales y a la proximidad de las aguas del subsuelo, ha de tener un costo superior al de La Paz, correspondiendo, en consecuencia, un servicio mayor de intereses y amortización, que subiría posiblemente a Bs. 3.10 mensuales siempre por diez metros de fachada. Si se toma el promedio de costo del alcantarillado de las otras ciudades, se tendrá una cuota media y uniforme para todas ellas de Bs. 1.92 aproximadamente.

La circunstancia de que los estudios para las ciudades Oruro y Potosí aún no están concluidos y que los de Sucre no se han practicado todavía por falta de tiempo, hace difícil fijar desde luego la cuota exacta que deberán abonar los propietarios, sin que por esto los daños que anteceden no sean ya bastante aproximados y suficientes para formar una base de cálculo aceptable para fundar el proyecto. Por esta razón el Poder Ejecutivo considera conveniente que, dejando pendiente este punto, se le acuerde la facultad de fijar oportunamente el monto del impuesto en relación a los factores que se han indicado: costo del metro de alcantarillado, tipo de colocación del empréstito, intereses y amortización anual.

En la ciudad de La Paz, además del trabajo de alcantarillado propiamente dicho, habrá que canalizar los siete riachuelos de su hoyo para completar el saneamiento de la población. Esta última trabajo está presupuestado en la cantidad de Bs. 1.164,673.00, que puede cubrirse casi en su totalidad con la venta en subasta pública de los lotes apropiados para la edificación que se obtengan mediante de ese trabajo y que se calculan en bolivianos 1.000.000. En caso contrario, tendría que recargarse el empréstito con la primera de las cantidades anotadas y, por consiguiente, aumentarían también las obligaciones por concepto de interés y amortización.

El costo de los trabajos referidos será el siguiente:

Alcantari-	
llado de La	
Paz, inclu-	
yendo las	
nuevas ur-	
banizacio-	
nes con más	
los gastos	
de adminis-	
tración y vi-	
gilancia téc-	
nica.....	Bs. 2,469,724.35

Cañaliza-	
ción de los	
riachuelos	
de su hoyo	
sin incluir	
Viseschani	
en actual	
trabajo.....	1.164,673.00

Bs. 3.634,397 35
o sea..... £ 290,751

Alcantari-	
llado de Co-	
chabamba	
en el yendo	
a la urbaniza-	
ción de Las	
Cuadras.....	373,078
Id. Oruro	
(calculado)	200,000
Id. Potosí	
(calculado)	200,000
Id. Sucre	
(cantidad	
probable)....	250,000

£ 1.313,829

A deducir	
el producto	
de la venta	
de terrenos	
en La Paz	
(cantidad	
probable)....	80,000

Total pa-	
ra las cinco	
ciudades....	1.260,000

Colocando el	
empréstito	
al 90 % ren-	
difiria.....	1.260,000

quedando un	
sobrante de.....	26,171

que se invertiría en imprevis-	
--------------------------------	--

tos si fuera preciso, en estudios en las demás capitales de Departamento o dejaría de emitirse.

Dicho ingeniero calcula que el impuesto fijado a los propietarios cubrirá los intereses y amortización del empréstito en un 88%, quedando el 12% restante y que corresponde a las alcantarillas de las plazas, boca-calles y a los colectores principales ubicados en el campo a cargo del Tesoro Nacional, de las prefecturas y de las municipalidades respectivas en la proporción correspondiente. El interés y amortización que impone este 12% sobre el costo total de 1.233,829, o sea £ 148,059, distribuidas entre las cinco ciudades, representa ciertamente una cuota reducida y susceptible de ser servida sin mayor esfuerzo.

En la forma expuesta queda explicado, H. señor presidente, el plan que se propone llevar a cabo el gobierno para satisfacer la premiosa y urgente necesidad de sanear las capitales de departamento y que, a su juicio, no puede aplazarse por más tiempo si se quiere mantener directamente su desarrollo y crecimiento, reduciendo en lo posible las enormes cifras que acusan sus tablas de mortalidad y que deben atribuirse en primer término a la falta absoluta de medios que garanticen su salubridad e higiene. Por tales razones, tan directamente relacionadas a la vida misma de los habitantes de las principales poblaciones de la república, me corresponde demandar del patriótico empeño de esa H. cámara la preferente consideración del proyecto de ley que se refiere este mensaje.

Sirve-e señor presidente, presentar las seguridades de mi alto y distinguido aprecio.

ISMAEL MONTES.
Claudio Pinilla,
Ministro de Gobierno y Fomento.

— El Congreso Nacional.

Decreto:

Artículo 1º.—Se declara de carácter nacional el servicio de alcantarillado.

Artículo 2º.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito o emitir Bonos del Estado por un millón cuatrocientas mil libras esterlinas. El tipo de colocación no será inferior de 90% el interés anual no excederá del 5% y la amortización se fijará en 1%.

Artículo 3º.—El producto líquido del empréstito sera invertido por el Ejecutivo en la construcción del alcantarillado de las ciudades de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Sucre conforme a los estudios y presupuestos del ingeniero H. J. Bingham Powell.

Artículo 4º.—Para cubrir el interés y amortización de este empréstito se crea un impuesto especial de carácter obligatorio para todos los propietarios de los edificios comprendidos dentro de los límites señalados por el artículo 2º de esta ley, comprendiendo en ese cálculo los gastos para la conservación y explotación del servicio.

Este impuesto comprende también a los propietarios de los edificios ubicados fuera del radio urbano de las ciudades siempre que se hallen situados dentro de la red del alcantarillado.

Artículo 5º.—La obligación que impone las alcantarillas situadas en las plazas, boca-calles y los colectores principales ubicados en el campo que se calculan en un 12% del costo total del proyecto, será cubierta proporcionalmente por el Gobierno, por las Prefecturas y las Municipalidades respectivas.

Artículo 6º.—En la ciudad de La Paz, además del trabajo de alcantarillado y para completar el saneamiento de la población, se canalizarán los siete riachuelos de su hoyo. Todos los sitios apropiados para la edificación que se obtengan como resultado de este trabajo, serán adjudicados por el Gobierno en subasta pública y su rendimiento se aplicará al reembolso de las sumas invertidas en la canalización.

— En el internacional de hoy parte en viaje de recreo con dirección a la capital chilena la señora Amelia R. de Pérez.

— Se ha restituido a la ciudad la señora Antonia B. V. de Arana.

— Como lo teníamos anuncia-

do por tren meridiano de ayer ha emprendido viaje a Lima el señor Jorge Gutiérrez adjunto

aprovechamiento del servicio de alcantarillado que se declara de carácter obligatorio. Las prefecturas estarán encargadas de la supervigilancia de este servicio.

Artículo 8º.—Tan pronto como los medios de transporte lo permitan, se procederá a la construcción del alcantarillado en las demás capitales de Departamento y el Gobierno, con la debida anticipación, mandará practicar los estudios respectivos.

Artículo 9º.—Quedan derogadas todas las leyes relativas al servicio de alcantarillado anteriores a la presente.

Comuníquese etc.

La Paz, 16 de setiembre de 1913.

ISMAEL MONTES.

Claudio Pinilla,

Ministro de Gobierno y Fomento.

DIA SOCIAL

Recepción.—Como de costumbre esta tarde se abrirán los elegantes salones de la familia Goytia con ocasión a la recepción semanal de los sábados que ofrece a nuestra sociedad.

Por el entusiasmo que reina por esta clase de reuniones no dudamos se verá concurridísima la mansión ya citada.

Cumpleaños.—Ayer con motivo de haber recordado el aniversario de su natalicio febrero de innumerables felicitaciones de parte de nuestro mundo social, el prestigioso ingeniero nacional señor Victor Colao F.

Recuerdo hoy su onomástico el teniente coronel Guillermo Velasco.

Eneuros.—Completemente restaurado de la leva indisposición que le aquejaba en sus pasados se halla el doctor Lino Urquieta.

Desde hace algunos días se encuentra un tanto delicada de salud la señorita María Ortiz.

Continúa con la salud notablemente quebrantada la señorita Hortensia G. de Primilla, donde debe instarse la Administración Principal de Correos de esa ciudad con todas sus dependencias.

Absolución.—En el juicio se guido por Pedro M. Ibañez con Rufina Alcoreza, sobre nulidad de una transacción; se ha confirmado la sentencia aplaudida por la que declara improbadamente la demanda con costas.

Federación obrera.—Para esta noche están convocados a sesión los miembros, que forman esta importante agrupación gremial. En la orden del día figuran algunos puntos de interés general, por lo cual la mesa directiva recomienda la puntual asistencia de los delegados. La reunión tendrá lugar en casa del Presidente titular, señor Ascencio Fernández.

Viajeros.—Cuanto hay de expectable en nuestros circuitos sociales, se congregó ayer tarde en los andenes de la Estación de Challapampa con objeto de despedir al Dr. Alfredo Ascarzán y su distinguida esposa que, como lo anunció la señorita Bethsabé Pruden.

Día de campo.—El señor Francisco Soto Polar, representante de la clase obrera en el concejo municipal, ofrecerá mañana un día de campo en una de las chucherías de San Jorge. Distinguió los caballeros que asistieron a la ciudad de los Reyes.

Muchas personas, entre las que notamos al señor Ministro de Gobierno, acompañaron a los esposos Ascarzán hasta Viacha.

— Por tren de hoy llegarán a esta ciudad los Ingenieros Franceses señores Garnier, Luoy y Andriot, que vienen contratados por el Supremo Gobierno para el Cuerpo Nacional de Minas.

— De Ucúa ha venido el Sr. Armando García Meza.

— El Director de Policias señor Santiván viajó ayer con rumbo a Guayaquil.

— Desde el último miércoles se encuentra entre nosotros el doctor Israel Zegarra.

— En tren de la mañana de ayer se ha dirigido a Oruro por una corta temporada el doctor Florian Zambrana.

— Ha regresado en el último tren llegado a esta ciudad el representante por Poopó, señor Eduardo Harrison, quien viene acompañado de su señora.

— Con destino a sus propiedades del altiplano se ha ausentado en tren de ayer la señora Juana L. de Goytia.

— En el internacional de hoy parte en viaje de recreo con dirección a la capital chilena la señora Amelia R. de Pérez.

— Se ha restituido a la ciudad la señora Antonia B. V. de Arana.

— Como lo teníamos anuncia-

do por tren meridiano de ayer ha emprendido viaje a Lima el señor Jorge Gutiérrez adjunto

a la legación de nuestro país acreditado ante el gobierno del Perú.

— Por motivos de enfermedad se ha dirigido a los baños termales de Yura el señor Carlos Peñaranda.

— Del vecino puerto de Guayaquil ha venido por algunos días el señor Dionicio Díetea.

— Hoy vuelve a ese mismo punto el coronel Pastor Baldizón primer comandante del regimiento Abaroa.

LA PAZ**ALMANAQUE****SEPTIEMBRE**

Sábado 20.—San Esteban.

NOTICIA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botija, San Sebastián, calle Evaristo Valle.

Fiesta aceptada.

La fiesta del Departamento ha aceptado la fianza ofrecida por el señor José María Lobaton, para ejercer el cargo de guardia almáciga de la aduana nacional de esta ciudad.

Solicitud negada.

En la solicitud de Gerardo Velasco, apoderado de Camilo López, se ha negado el pago de un crédito reconocido a su favor, proveniente de la campaña del Acre, por haberse agotado la partida consignada en el presupuesto vigente, debiendo el interesado recurrir a las Cámaras Legislativas.

Propuesta aceptada.

Se ha aprobado el auto de aceptación de la propuesta formulada por el ciudadano Francisco Añez para el transporte de un cuarto Correo entre las ciudades de Santa Cruz y Trinidad, por la suma de Bs. 325 por viaje de ida y vuelta.

Autorización.

Se ha autorizado a la Prefectura de Santa Cruz, para que alquile por el término de dos años, con el canon mensual de Bs. 150, la casa de la señora Campodónico, donde debe instalarse la Administración Principal de Correos de esa ciudad con todas sus dependencias.

Absolución.

En el juicio se guido por Pedro M. Ibañez con Rufina Alcoreza, sobre nulidad de una transacción; se ha confirmado la sentencia aplaudida por la que declara improbadamente la demanda con costas.

Federación obrera.

Para esta noche están convocados a sesión los miembros, que forman esta importante agrupación gremial. En la orden del día figuran algunos puntos de interés general, por lo cual la mesa directiva recomienda la puntual asistencia de los delegados. La reunión tendrá lugar en casa del Presidente titular, señor Ascencio Fernández.

Correos.

— Al ciudadano Victor Luna que desempeña el cargo de conductor de balijas entre esta ciudad y la de Oruro desde hace muchísimos años, con toda honradez y cumplimiento, se le ha sustituido con otro, que no pertenece al ramo.

En bien del servicio público, creemos que el conductor Luis Terceros de la Oficina de Correos.

— Se concedió exención del servicio militar por diferentes causas a los conscriptos Juan C. Alarcón, Asunción Vega, Francisco Rivera, Benigno Juárez y José M. Villavicencio.

— Se ordenó la baja de las filas de la columna de guardia de Santa Cruz del soldado Fidel Saucedo Sevilla.

— Se concedió exención del servicio al conscripto José Rodríguez aplicando el impuesto de Bs. 50.

— Se negó la dispensación del servicio al conscripto Hugo Reyes, por no estar comprendido en el inciso 5º del artículo 17 de la Ley del servicio militar.

Nombramientos.

— Por el Ministerio de Gobierno y Fomento se han expedido los siguientes títulos, para el distrito telegráfico B:

José A. Birbuit, jefe de 4º clase de la oficina de Coroico.

Fernando Tellería, corrector Mensajero de la misma oficina.

Fructuoso Solares, jefe de 4º clase de la oficina de Sorata.

ESPECTACULOS**CINE TEATRO**

Hoy tendrá lugar en este Cine la proyección de la emocionante película «El Comediante», de la gran fábrica Nordisk favorita de nuestro público.

El protagonista de esta film es el actor cinematográfico Carlos Plausencia que en «El mas Fuerte», cautivó la atención de cuantos presenciaron este hermoso drama.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS « 6.827-015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas.—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Copiapó, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro, São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2 %
Depósitos a la vista.....	1 %
“ “ “ 3 meses.....	3 %
“ “ “ 6 “	4 %
“ “ “ 12 “	5 %
“ “ “ a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5 %
en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco	4 %

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza Nos. II y 13

Teléfono N° 350 Casilla N° 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importa y vende a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Victor» y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolines, escritorios americanos, muebles de mimbre, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizado s modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde.

PN 91.

C. E. Chacón J.

Comisionista y Consignatario

Chirinos 77 A. Casilla de correo 44 A. Código en uso A. B. C. 5a. edición. Dirección telegráfica: Cechacón La Paz—Bolivia

COMPRA: Bonos Militares y de Deuda Interna.

TIENE EN VENTA: Una hermosa casa en la parte más céntrica de la ciudad, de tres pisos y de construcción nueva, con cuatro patios, cuya renta es de Bs. 2,000 mensuales, tiene todas las comodidades necesarias e higiénicas.

Gestiona préstamos hipotecarios y coloca capitales con garantía.

Oficina de contabilidad: Se encarga de todo género de trabajos en el ramo.

Compra y vende propiedades rústicas y urbanas.

Tubos de concreto para alcantarilladas. Ofrece de los siguientes diámetros: de 4, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24 y 30 pulgadas de diámetro. Único agente de la nueva fábrica de Pedro Terrazas. Ver los anuncios en pizarras en la oficina.

Fábrica de Aguas Gaseosas Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa OFRECEMOS NUESTROS SÍGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limon, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CÓDIGO 5 EDICIÓN A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—

 “ pagado ” 10,000,000.—

Fondo de Reserva 1,125,000.—

 “ Previsión ” 30,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y omisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

 “ á vista ” 1 %

 “ á 3 meses plazo ” 3 %

 “ 6 ” 4 %

 “ 12 ” 5 %

 “ á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro ” 4 %

EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente 9 %

 “ más la comisión del 1/2 % semestral ”

Sobre préstamos 12 %

Sobre descuentos 11 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República Convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, transmite giros telegráficos, anticipa sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fe, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20 1-m E. 28 La Paz, julio 1º de 1913

BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA

CAPITAL AUTORIZADO £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO £ 1,517,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179, 278 y 379

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberaltas, Santa Cruz, Sucre, y Tarija

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Accepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Electrifica descuentos. Compra y vende giros y valores. Expide cartas de crédito. Hace transferencias telegráficas. Se encarga de cobranzas y da anticipos sobre consignación de minerales.

TARIFA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

 “ á vista ” 2 %

 “ á plazo de tres meses ” 3 %

 “ seis ” 4 %

 “ doce ” 5 %

COBRA

Sobre préstamos 12 % anual

 “ avances en cuenta corriente ” 10 %

Descuentos 9 %

J. 25 La Paz, julio 1º de 1913.

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente	2 % anual
“ id ” 3 meses plazo	3 %
“ id ” “ ”	4 %
“ id ” 12 ”	5 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9 % anual
“ Préstamos ”	11 %
“ Id con garantía de Letras ”	10 %
Hipotecarias u otros valores ”	10 %

Descuento 9 %

COMISIONES

Recobranzas y revisión de fondos	1/2 %
avances en cuenta corriente	1/2 %

depósitos en custodia, encargándose al Banco el cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados 1/2 % por mil

La Paz, 1º de julio de 1913



La Corona de Oro

Schohaus & Cía. -- La Pa
Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Us

Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning Rifles Winchester Rifles de Salón

Pistolas Coit Escopetas Stevens u Cartos y accesorios.

u Cartos y accesorios.